

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, **12 AGO 2010**

VISTO: La nota N° 660/2010, de la Secretaria administrativa.

Y CONSIDERANDO:

Que la Legisladora Ana Lia COLLAVINO, integrante del bloque Frente Para La Victoria, mediante disposición N° 022/2010, da de baja al señor Claudio Abel BUGALLO, D.N.I. N° 14.872.1536, a partir del 01 de Enero de 2010, quien prestaba servicios de asesoramiento en carácter de Ad-honorem, equiparado a la categoría 24 P. A. y T. a la citada Legisladora.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la baja del citado agente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dar de baja a partir del día 01 de Enero de 2010, al señor Claudio Abel BUGALLO, D.N.I. N° 14.872.1536, quién prestaba servicios de asesoramiento en carácter Ad-honorem a la Legisladora Ana Lia COLLAVINO, integrante del Bloque Frente Para La Victoria, equiparado a la Categoría 24 P. A. y T.

ARTICULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

83

RESOLUCION L.P. N°

/10.-

